



REF.: ANULA CHEQUE QUE INDICA Y ORDENA
EMISIÓN DE UN NUEVO DOCUMENTO.

TREHUACO, 02 AGO 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3241

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades.
- c) La Ley N° 19.378 de Abril de 1995, modificada por la Ley N° 19.607/99 y el Decreto N° 1.889/95 modificado por Decreto 376/99 sus posteriores modificaciones.
- d) Cheques vencidos de fecha 26/03/2021, por la suma de \$ 30.873.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Cheques serie DQ N° 4610161 de fecha 26/03/2021 por la suma de \$ 30.873.-, documento vencido.

DECRETO:

1.- ANULESE cheques serie DQ N° 4610161 de fecha 26/03/2021 a nombre de OPKO CHILE S.A RUT. N° 76.669.630-9 por la suma de \$ 30.873.- (Treinta mil ochocientos setenta y tres pesos).

2.- EMITASE un nuevo cheque al proveedor indicado en el punto anterior por la suma de \$ 30.873.- (Treinta mil ochocientos setenta y tres pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



REE/LCR/VAC/orc.-
Distribución:

- La indicada.
- Archivo Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría de Salud
- Archivo Decreto Alcaldíos

